

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de: **CARTON_ BEBIDAS_ ALIMENTOS_ RSU_ ABRIL_ 2025**

Periodo de adjudicación Desde: 01/04/2025 Hasta: 30/06/2025

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- El pasado 06/03/2025 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes www.ecoembes.com y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**).

En concreto:

- Desde el 10/03/2025 a las 11:00 horas hasta el día 12/03/2025, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 12/03/2025 a las 11:06 horas hasta el 13/03/2025, a las 11:06, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Alfredo Cabañes (Socio de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 19/03/2024 a las 10:00, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.

III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

- La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria correspondiente, se procederá de la siguiente manera:

- I. El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué plantas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*
- II. La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con la planta respetando el citado límite del 40%.*
- III. Las demás plantas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las plantas excepto las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*

En virtud de lo anterior:

- La empresa EVENCIO NIÑO S.A ha ofertado el mejor precio para todas las plantas de la Convocatoria, resultando por tanto Adjudicataria Preliminar de todas ellas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con EVENCIO NIÑO S.A para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.

- El día 13/03/2025, a través de la Plataforma, EVENCIO NIÑO S.A declinó el lote 1 (planta de Cartagena), lote 3 (planta de Lorca) y lote 4 (planta de Miramundo) (los **Lotes Declinados**).
- Los Lotes Declinados, se adjudicaron nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a las empresas J. VILELLA FELIP SL, J. VILELLA FELIP SL y RAMON VILELLA SL respectivamente, toda vez que estas eran las empresas que habían presentado la siguiente mejor oferta en las plantas mencionadas.
- La empresa J. VILELLA FELIP SL ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con J. VILELLA FELIP SL para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.
- El día 14/03/2025, a través de la Plataforma, J. VILELLA FELIP SL declinó el lote 1 (planta de Cartagena) (el **Lote Declinado**).
- El Lote Declinado, se adjudicó nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa RAMON VILELLA SL, toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en la planta mencionada.
- La empresa RAMON VILELLA SL ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con RAMON VILELLA SL para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.
- El día 14/03/2025, a través de la Plataforma, RAMON VILELLA SL declinó el lote 1 (planta de Cartagena) (el **Lote Declinado**).



- El Lote Declinado, se adjudicó nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa ALIER SA toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en la planta mencionada.

Las empresas adjudicadas cumplen con los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria para la admisión de ofertas.

Se adjunta en el **Anexo 1** el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.

ANEXO I

CARTON_ BEBIDAS_ALIMENTOS_RSU_ABRIL_2025

Adjudicación oferta Cartagena

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
EVENCIO NIÑO S.A	-0,12000	-0,12000*	Declinado
J. VILELLA FELIP SL	-0,26200	-0,26200*	Declinado
RAMON VILELLA SL	-0,27400	-0,27400*	Declinado
ALIER SA	-0,28100	-0,28100*	Adjudicada

Adjudicación oferta Loeches

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
EVENCIO NIÑO S.A	-0,12000	-0,12000*	Adjudicada
ALIER SA	-0,26000	-0,26000*	Desestimada

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
J. VILELLA FELIP SL	-0,29600	-0,29600*	Desestimada
RAMON VILELLA SL	-0,30000	-0,30000*	Desestimada

Adjudicación oferta Lorca

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
EVENCIO NIÑO S.A	-0,12000	-0,12000*	Declinado
J. VILELLA FELIP SL	-0,26200	-0,26200*	Adjudicada
RAMON VILELLA SL	-0,27400	-0,27400*	Desestimada
ALIER SA	-0,28400	-0,28400*	Desestimada

Adjudicación oferta Miramundo

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
EVENCIO NIÑO S.A	-0,12000	-0,12000*	Declinado
RAMON VILELLA SL	-0,27400	-0,27400*	Adjudicada
ALIER SA	-0,27800	-0,27800*	Desestimada
J. VILELLA FELIP SL	-0,28400	-0,28400*	Desestimada

* No presenta precio de mejora en el segundo plazo, por tanto, se tiene en cuenta el precio inicial.



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 19/03/2025.

José Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación
Ecoembes

Isabel Agúndez
Directora Dirección Financiera
Ecoembes

Dorleta Vicente
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG
Ecoembes

Alfredo Cabañes
Socio
KPMG Auditores SL